

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario "Empleo"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	15/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	10/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Martha Hilda González Calderón	Unidad Administrativa: Secretaría del Trabajo	
1.5 Objetivo general de la evaluación:	"Analizar el diseño del Programa presupuestario Empleo, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras".	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas derivados de éste.</li> <li>• Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Programa presupuestario y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios de la administración pública estatal.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que el Titular de Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría del Trabajo proporcionó al equipo evaluador, quien, además, fungió como enlace para los trabajos.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas X



	Formatos__	Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Se emplearon las técnicas de investigación documental. El trabajo constó en compilar y analizar información en documentos y portales de información pública, relativa al trabajo. Asimismo, se realizaron entrevistas con los operadores del programa.	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	El formato PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" no incluye la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, cuidando que la población potencial y objetivo definida, sea consistente con el "árbol del problema" y "árbol de objetivos", así como con el Propósito de la MIR.
		La sintaxis de las causas "falta mayor inversión" y "no existe innovación tecnológica para el empleo" es ambigua y poco clara.
		El diagnóstico del Pp presentado en el formato PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" no incluye la suficiente evidencia documental que justifique la intervención del Pp específicamente en materia de capacitación para y en el trabajo, así como la vinculación y colocación de trabajadores.
2	Tomo III	Los ejecutores del Pp no definieron en el "Reporte general de la MIR" y en lo formato PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" la población total, potencial y objetivo. Además, no se identifica la metodología que se llevó a cabo para su cuantificación y con ello sea consistente en el formato referido, arboles de problema y objetivos, así como con el Propósito de la MIR.
		La Secretaría del Trabajo y el ICATI no cuentan con mecanismos o criterios que unifiquen, controlen o registren de forma de forma particular y desglosada datos como capacitación para el trabajo, capacitación en el trabajo, apoyos sociales, etcétera, en un solo documento con el objeto de identificar la población que ha sido atendida.
4	Tomo IV	En cuanto a la estructura de la MIR, la relación causal entre las Actividades y los Componentes no es la adecuada, debido a que sintácticamente las Actividades no presentan la estructura: sustantivo derivado de un verbo + complemento por lo que deberán adecuarse con el objeto de que se identifiquen los bienes y servicios que el Pp genera.
		Los resúmenes narrativos de la MIR carecen de elementos metodológicos esenciales que establece la MML, lo que dificulta la evaluación de cada uno de los niveles que la constituyen.

	<p>La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo resulta crucial para que el Propósito de la MIR se construya de manera adecuada, debido a que en el apartado del Tomo III no se cuantificó de manera adecuada, la estructura del resumen narrativo del Propósito no esta estructurado de manera adecuada.</p> <p>La sintaxis del resumen narrativo del nivel de Fin no es clara, no es posible determinar en qué medida contribuye a n objetivo superior.</p>	
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.</b></p>		
2.2.1 Fortalezas:	<p>*El Programa presupuestario y sus 9 proyectos se justifican a través de un "Reporte General de la MIR", que incluye un "árbol de problema" y un "árbol de objetivos", así como de los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora", incluidos en el paquete presupuestal anual.</p>	Tomo I
	<p>* De forma general, hay una clara contribución del Programa presupuestario a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a su Programa Sectorial "Pilar Económico".</p>	Tomo II
2.2.2 Oportunidades:	<p>*Como entidad pública estatal, puede explotar las herramientas legales, administrativas y sistemas automatizados desarrollados por la Secretaría de Finanzas, para llevar de mejor forma el ciclo presupuestario, especialmente en las fases de planeación, programación, seguimiento y evaluación.</p>	Tomo II
	<p>*Capacitar a los ejecutores del Programa presupuestario y a los encargados de llevar su seguimiento, en temas de Presupuesto basado en Resultados y Metodología de Marco Lógico, que permitan diseñar de mejor forma la forma de estructurar la MIR del Pp.</p>	Todos los apartados.
2.2.3 Debilidades:	<p>* El diagnóstico no contiene la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.</p>	Tomo I
	<p>* En el "Reporte General de la MIR" no se incluye la metodología de cálculo para estimar las poblaciones potencial y objetivo</p>	Tomo III
2.2.4 Amenazas:	<p>* Disminuciones presupuestales para financiar los servicios y apoyos derivados del Programa presupuestario.</p>	Todos los apartados.
	<p>* Que la economía global y nacional presente detenimientos o crisis, que dificulten la generación de empleos formales.</p>	Todos los apartados.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con los objetivos específicos de la evaluación las principales conclusiones de cada apartado de la Evaluación son los siguientes:

##### **Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario:**

- En lo general, los documentos analizados para justificar la intervención cumplen con lo solicitado en los criterios de las preguntas de evaluación y, consecuentemente, con la normativa estatal en materia de planeación y programación.
- Precisar y robustecer el “Árbol del problema” (con base en la MML); incluir la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en los formatos PbR-01a “Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora”, a fin de contextualizar mejor la situación que se atenderá con la intervención a desarrollar; e incorporar, en el diagnóstico del programa, evidencia documental suficiente que contribuya a justificar la intervención.

##### **Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados.**

- Se determinó que existe una cadena lógica-causal entre los objetivos, estrategia y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y del Programa Sectorial “Pilar Económico”, con los objetivos programáticos del Programa presupuestario y sus proyectos, así como con el Propósito y Fin de la MIR. Esto resulta importante para el Programa porque demuestra que su diseño es consistente con las aspiraciones del gobierno estatal y que, en esta idea, se espera que su instrumentación contribuya al logro de objetivos superiores.

##### **Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.:**

- Se verificó que las poblaciones potencial y objetivo se definen y cuantifican, pero no se describe su metodología de estimación y fuentes de información. Asimismo, se identificó la necesidad de definir y cuantificar la población atendida, ya que solo hay registros individuales de los múltiples servicios y apoyos que otorga el Programa presupuestario a través de sus 9 proyectos, pero no una delimitación y cuantificación global, lo que no permite tener una dimensión real del resultado del programa.

##### **Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- La MIR del Programa presupuestario, si bien cuenta con los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividad, no presenta una lógica vertical adecuada, dado que hay una Actividad y dos Componentes que no son originados por el programa y, más bien, son datos estadísticos. La

horizontal también presenta deficiencias: hay resúmenes narrativos que no son claros e indicadores que no se relacionan con sus objetivos

#### Complementariedades y coincidencias con otros Pp

- El Programa presupuestario guarda complementariedad con el Pp “Modernización Industrial”, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Apartado I: Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario

- Se sugiere incluir la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en los formatos PbR-01a “Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora”, a fin de contextualizar mejor la situación que se atenderá con la intervención a desarrollar. En este sentido, se deberá cuidar que la población objetivo definida, sea consistente con el “árbol del problema” y “árbol de objetivos”, así como con el Propósito de la MIR.
- Se sugiere adecuar la sintaxis de dos causas presentadas en el “árbol del problema”, dado que son ambiguas; podría expresarse del siguiente modo: “Insuficiente inversión” y “Limitada innovación tecnológica para el empleo”.
- Incorporar, en el diagnóstico del programa, evidencia documental suficiente que contribuya a justificar la intervención, sobre todo en lo concerniente a la capacitación para y en el trabajo y la vinculación y colocación de trabajadores, tomando en consideración información relativa a los acuerdos que sobre la materia ha emitido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales que esta organización ha promovido y de los cuales México forma parte.

#### Apartado III: Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- Incluir la definición de la población total, potencial y objetivo expresada en el “Reporte general de la MIR” en los formatos PbR-01a “Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora”, incorporando la metodología para su cuantificación y las fuentes de información. En este sentido, se deberá cuidar que la población objetivo incorporada en los formatos referidos, sea consistente con los árboles del problema y objetivos, así como con el Propósito de la MIR.
- Determinar criterios y formatos para que las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y del ICATI registren la población que atienden con servicios y apoyos (de forma particular y desglosada,

por ejemplo: capacitación para el trabajo, capacitación en el trabajo, apoyos sociales, etcétera), a fin de que la UIPPE de la Secretaría del Trabajo sea quien concentre en un solo documento el total de la población atendida, lo que permitirá medir de mejor forma los resultados del Programa presupuestario.

#### **Apartado IV Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

- Que los factores externos que se tomen como Supuestos sean los necesarios para que sucedan o se den para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el resumen narrativo.
- En cuanto a la relación causal entre Actividades y Componentes, los ejecutores del Pp deberán adecuar la sintaxis la cual consiste en la siguiente estructura: sustantivo derivado de un verbo + complemento. Una vez que las Actividades cumplan con los elementos metodológicos, se debe verificar que estas generen los bienes y servicios en otorga el Pp.
- Se sugiere que los ejecutores del Programa presupuestario verifiquen que cada uno de los resúmenes narrativos cumplan con las características de la MML y, en caso de no ser así, realizar las modificaciones que coadyuven a la mejora del diseño del Programa presupuestario.  
La identificación de los bienes y/o servicios es crucial para realizar la evaluación correspondiente.
- Se sugiere definir de manera concreta las características y cuantificación de cada una de las poblaciones que el Programa presupuestario requiere, con la finalidad de que los diversos documentos que se presenten como evidencia sean consistentes entre sí.  
Además, es importante replantear el alcance de la medición del Propósito, con el objeto de que permita a determinar en qué medida la operación del Pp ha contribuido a disminuir la problemática identificada.
- Se sugiere a los responsables del Programa presupuestario den claridad al resumen narrativo del nivel de Fin, atendiendo la MML y, de considerarlo conveniente, tomar en consideración la propuesta vertida en el anexo 6 de esta evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Romero Becerril
4.2 Cargo:	Representante legal y líder evaluador de Syscofi S.C.
4.3 Institución a la que pertenece:	Grupo Syscofi S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Jaime Romero Becerril Ulises Chávez Trueba
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaimeromero_1@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 3894562



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																								
5.1 Nombre del programa evaluado:	Empleo																							
5.2 Proyectos:	30102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene																						
	30102010102	Becas para hijos de trabajadores.																						
	30102010202	Colocación de trabajadores desempleados.																						
	30102010203	Fomento para el autoempleo.																						
	30102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo.																						
	30102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo.																						
	30102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad.																						
	30102010403	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad.																						
	30102010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad.																						
5.3 Unidad Responsable del programa:	Secretaría del Trabajo																							
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):																								
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th colspan="4">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Secretaría del Trabajo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría del Trabajo</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Unidad Administrativa				1	Secretaría del Trabajo				2	Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría del Trabajo								
No.	Unidad Administrativa																							
1	Secretaría del Trabajo																							
2	Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría del Trabajo																							
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)																								
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Unidad administrativa:</td> <td>1</td> <td colspan="3">Secretaría del Trabajo</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td colspan="4">Martha Hilda González Calderón</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td colspan="4">gemst@edomex.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>Lada:</td> <td>722</td> <td>Numero:</td> <td>2760910 ext. 74703</td> </tr> </tbody> </table>					Unidad administrativa:	1	Secretaría del Trabajo			Nombre:	Martha Hilda González Calderón				Correo electrónico:	gemst@edomex.gob.mx				Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2760910 ext. 74703
Unidad administrativa:	1	Secretaría del Trabajo																						
Nombre:	Martha Hilda González Calderón																							
Correo electrónico:	gemst@edomex.gob.mx																							
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2760910 ext. 74703																				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Unidad administrativa:</td> <td>2</td> <td colspan="3">Unidad de Planeación e Igualdad de Género</td> </tr> </tbody> </table>					Unidad administrativa:	2	Unidad de Planeación e Igualdad de Género																	
Unidad administrativa:	2	Unidad de Planeación e Igualdad de Género																						

		de la Secretaría del Trabajo		
Nombre:	Raúl Vargas Herrera			
Correo electrónico:	upeig.st@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2 76 09 00 Ext. 74708 ó 74706

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación:	\$207,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos de gestión

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="https://strabajo.edomex.gob.mx/">https://strabajo.edomex.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="https://strabajo.edomex.gob.mx/">https://strabajo.edomex.gob.mx/</a>